ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA No. CPS-008-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ Y EL CUERPO DE BOMBREROS VOLUNTARIO DE CÓMBITA.

CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA No. CPS-008-2024.
FECHA DEL CONTRATO	24 de enero de 2024
CONTRATANTE	*Municipio de* Cómbita *Boyacá*
NIT.	891.801.932- 1
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CÓMBITA
NIT. O CC.	NIT 900399055-2 / PERSONERÍA JURÍDICA RES. 0127 – 2010
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	9.675.066 DE CÓMBITA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ – VIGENCIA 2024.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO DEFINITIVO	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES PESOS M/CTE ($60.000.000)
VALOR ADICIÓN:	TREINTA MILLONES PESOS M/CTE ($30.000.000)
VALOR TOTAL:	NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($90.000.000)

ESTUDIO DE NECESIDAD
La Alcaldía Municipal de Cómbita – Boyacá, suscribió el contrato de prestación de servicios con persona jurídica No. CPS-008-2024, con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CÓMBITA** con **NIT 900399055-2** y **PERSONERÍA JURÍDICA** otorgada mediante resolución **0127 – 2010** representado legalmente por **CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA** identificado con la cédula de ciudadanía N° **9.675.066 DE CÓMBITA**, con el objeto de soportar actividades descritas en el objeto y alcance del mismo a saber**: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ – VIGENCIA 2024.***

CONSIDERANDOS:

Que el día 26 de enero de 2024 se celebró contrato de prestación de servicios con persona jurídica No. CPS-008-2024 cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ – VIGENCIA 2024***, por un valor de **SESENTA MILLONES PESOS M/CTE ($60.000.000)** con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CÓMBITA** con **NIT 900399055-2** y **PERSONERÍA JURÍDICA** otorgada mediante resolución **0127 – 2010** representado legalmente por **CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA** identificado con la cédula de ciudadanía N° **9.675.066 DE CÓMBITA,** por un término de CUATRO (04) MESES.

Que se han cumplido con los presupuestos legales y las actividades previstas dentro del contrato por el personal a cargo de las mismas previamente verificadas por el supervisor.

Que la necesidad por el cual se contrató al personal para el desarrollo del objeto a la fecha persiste, teniendo en cuenta que la Administración Municipal continúa desarrollando de actividades para el *servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos*, lo cual, hace necesario realizar adicional en tiempo y en dinero para que se continúen con las actividades que se han venido realizando dentro del contrato N° CPS-008-2024 cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ – VIGENCIA 2024.***

De acuerdo con sus obligaciones y las actividades designadas, el contratista ha venido dando cumplimiento a las mismas:

OBLIGACIONES ESPECÍCAS; PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES	
1	Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios y explosiones en la medida de la capacidad operativa y financiera.
2	Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios.
3	Servir de organismo asesor del Municipio y sus demás entidades, establecimientos educativos y organizaciones con domicilio en el municipio en seguridad contra incendios
4	Apoyar al Concejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
5	Ejecutar planes y programas que sean adoptados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
6	Desarrollar tareas de prevención y atención de otras calamidades de origen natural distintas de los Incendios.
7	Realizar simulacros en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Cómbita cuando se requiera.
8	Participar de las reuniones del Concejo municipal de Gestión del Riesgo de desastres.
9	Inspeccionar las zonas de riesgo del área Urbana y Rural cuando sea requerido.
10	Atender oportunamente las emergencias que se presenten y las llamadas de auxilio que sucedan de los siete días de la semana y durante las 24 horas del día, en la medida de la Capacidad operativa y financiera.
11	Verificar el flujo, represamientos, desbordamientos de ríos y quebradas cuando ocurran temporadas invernales.
12	Ejecutar demás actividades tendientes a la prevención y atención de desastres en el municipio de Cómbita

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA ADICIÓN

OBJETO: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ – VIGENCIA 2024.***

Tipología Contractual.

Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión y de apoyo a la gestión de las diferentes dependencias que conforman la administración municipal.

ADICIONAR a la **Cláusula Quinta** del contrato de prestación de servicios con persona jurídica No. CPS-008-2024, en la suma de **TREINTA MILLONES PESOS M/CTE ($30.000.000).**

ADICIONAR a la **Cláusula Séptima**, DOS (02) MESES más de plazo de ejecución.

FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTA EL ADICIONAL.

EL FUNDAMENTO JURÍDICO SE ENCUENTRA EN LA LEY 80 DE 1993.
Artículo 40º.- *Del Contenido del Contrato Estatal*. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA, el valor de adicional de la misma forma establecida en el contrato inicial.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La Alcaldía Municipal de Cómbita para adelantar la adición del Contrato de Prestación de con persona jurídica N° CPS-008-2024 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240000458*, de fecha 22 de mayo de 2024, expedido por la* Secretaría de Hacienda Municipal *y que corresponde a la siguiente descripción:*

Código Rubro	Nombre Rubro	Valor

	2320202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$30.000.000	

Cordialmente,

IVAN FERNANDO HERNANDEZ GALVIS
Secretaria de Planeación y Gestión Territorial